Casanova Juan, Gil Valeria, Ramírez Naivy. Pautas para regular los derechos digitales de los ciudadanos en Venezuela. Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Escuela de Derecho. Maracaibo, 2026.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general elaborar pautas orientadas a regular los derechos digitales de los ciudadanos en Venezuela, ante la insuficiencia normativa actual en la materia. El estudio se fundamentó en un marco legal y doctrinal integrado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos española y los aportes de autores como Harris (2022) y Pinto, León y Serna (2024). Metodológicamente, se enmarcó en un diseño documental de nivel descriptivo, empleando la técnica de observación sobre una población mixta constituida por fuentes bibliográficas y cuatro (4) expertos en el área jurídica. Como instrumento de recolección de datos, se aplicó una guía de observación documental validada por el Comité Académico institucional. Los resultados evidencian la necesidad imperativa de adoptar principios rectores de protección de datos bajo el estándar europeo, específicamente para mitigar el estado de indefensión del titular frente al tratamiento masivo de información. Se concluye con la propuesta de un marco regulatorio que contemple la creación de una autoridad de control autónoma, mecanismos de tutela judicial expedita y protocolos de salvaguarda preventiva para garantizar la reparación efectiva de los derechos digitales en el contexto nacional.

Palabras clave: Derechos, Digitales, Orientaciones.